

Convocatoria 1º Semestre 2026

Programa de Intercambio Académico Latinoamericano PILA.

El Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA) tiene su origen en los programas de intercambio de estudiantes bilaterales que existían entre la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) de México, la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) de Colombia, y el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) de Argentina, quienes decidieron formar una alianza estratégica a través de este programa.

En agosto de 2020, el Programa PILA abrió una nueva modalidad de participación para incorporar los intercambios virtuales entre las universidades participantes denominada PILAVirtual.

Actualmente es un consorcio de 9 países de América Latina y el Caribe, y 324 instituciones educativas

Objetivo y características de las becas

Se trata de un programa de estancias académicas en los países que forman parte del Programa PILA, dirigido a estudiantes de grado o pregrado interesados en realizar un semestre de estudios, docentes e investigadores interesados en estancias cortas de docencia o investigación y NODOCENTES UNPA para realizar una estancia de trabajo (en la misma o equivalente área equivalente de la universidad asignada).

La Beca de Intercambio proporciona cobertura de alojamiento y alimentación en la Universidad de Destino, en la modalidad que cada institución destino decida, a los estudiantes, académicos, investigadores y gestores de intercambio en instalaciones propias o concertadas.

Categorías (una plaza por universidad en todos los categorías)

Estudiantes de grado / pregrado (1 plaza)*

- Universidad de Guadalajara (Mex)

Estancia de estudiantes de Grado: Periodos de 5 o 6 meses entre Enero a Julio de 2026 de acuerdo al calendario académico de la Universidad de Destino (consultar carreras y materias abiertas al intercambio)

Cantidad mínima de materias a cursar: 3 (tres).

****Se les otorgará una ayuda financiera cuyo monto dependerá de la disponibilidad presupuestaria***

Documentación a presentar (estudiantes de grado/pregrado):

- Formularios Solicitud de Movilidad (se deben solicitar a la oficina de Cooperación Académica por mail a cooperacionacademica@unpa.edu.ar)
- Carta de postulación con motivos y expectativas académicas (es posible postular en hasta tres universidades indicando el orden de preferencia)
- Certificación alumno regular e historia académica (40% materias aprobadas excluyente)
- Fotocopia pasaporte al día (*1era, 2da y última hoja*)
- Curriculum Vitae + Copias certificadas por autoridad competente de la UNPA de los antecedentes indicados, que permitan verificar la validez de lo declarado en el CV.
- 2 cartas de recomendación docentes y/o Director de Carrera
- Certificado de Antecedentes Penales Nacionales
- 2 fotos 4x4 (Fondo Blanco, frente)
- Certificado médico. (*Favor incluir información sobre la presencia enfermedades crónicas, que se consideren de importancia para conocimiento del personal de las residencias, y su protocolo de tratamiento en caso de emergencias*).

Docentes e investigadores

Docentes (1 plaza)

-Universidad Surcolombiana, Neiva, Garzón, Pitalito, La Plata (Col)

Investigadores (2 plazas)

-Universidad Autónoma de Tlaxcala (Mex)

-Fundación Universitaria Juan de Castellanos, Tunja (Col)

Estadía y Requerimientos: La movilidad tendrá una duración de 15 a 30 días durante el primer semestre del año 2026, sujeto a la aceptación de la Universidad de destino. La Unidad Académica a la que pertenece el académico o investigador que se traslade deberá concederle licencia con goce de sueldo, por el período correspondiente a la movilidad aprobada. Dirigido a docentes activos de la UNPA de todas las situaciones de revista* (incluyendo interinatos).

*** Quedan excluidos quienes se encuentren en uso de cualquier tipo de licencia en el momento de la postulación y/o movilidad.**

Documentación para ambos casos (docentes e investigadores):

Los candidatos deben presentar, además del formulario PILA, una carta de invitación de la Universidad de destino, que debe estar firmada por una autoridad competente de la misma.

Asimismo, deberán presentar:

- Carta de postulación con motivos y expectativas. (se priorizarán los docentes que no hayan participado de otro Programa de Movilidad de docencia o investigación)
- Anexo PILA Formulario de Postulación Académicos.
- Desarrollo del Plan de Trabajo con nota aval de autoridad competente de la UUA.
- 1 carta de recomendación.
- Certificado de Cargo Docente firmado por el Decano/a.

- Compromiso de mantener el cargo y otorgar licencia con goce de haberes firmado por el/la Decano/a.
- Curriculum Vitae + Copias certificadas por autoridad competente de la UNPA de los antecedentes laborales y de capacitación indicados, que permitan verificar la validez de lo declarado en el CV.
- Fotocopia 1º y 2º hoja de DNI.
- Fotocopia pasaporte al día (1era, 2da y última hoja) (no necesario para Colombia – Excluyente para México)-
- Certificado de Antecedentes Penales Nacionales
Certificado médico. (Favor incluir información sobre la presencia enfermedades crónicas, que se consideren de importancia para conocimiento del personal de las universidades de destino, y su protocolo de tratamiento en caso de emergencias).

NODOCENTES UNPA (“Gestores” 2 plazas)

-Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Fusagasugá (Col)

-Universidad Federal de Santa María (Bra)

Estadía y requerimientos: Las movilidades tendrán una duración que no debe exceder las dos semanas de duración durante el primer semestre del año 2026, sujeto a la aceptación de la Universidad de destino. El postulante debe pertenecer al personal NODOCENTE de la UNPA (incluido personal interino) de todas las agrupaciones y tramos.

Documentación:

Los candidatos deben presentar, además del formulario de presentación, una carta de invitación de la Universidad de destino, que debe estar firmada por una autoridad competente de la misma.

Asimismo, deberá presentar:

- 1º- Carta de postulación con motivos y expectativas.
- 2º- Anexo PILA Formulario de Postulación Gestor.
- 3º- Desarrollo del Plan de Trabajo con nota aval firmada por el jefe inmediato superior.
- 4º-1 carta de recomendación.
- 5º- Curriculum Vitae + Copias certificadas por autoridad competente de la UNPA de los antecedentes laborales y de capacitación indicados, que permitan verificar la validez de lo declarado en el CV.
- 6º- Fotocopia 1º y 2º hoja de DNI.
- 7º- Fotocopia pasaporte al día (1era, 2da y última hoja) (no necesario para Colombia – Excluyente para México)- Certificado de Antecedentes Penales Nacionales.
- 8º- Certificado médico. (Favor incluir información sobre la presencia enfermedades crónicas, que se consideren de importancia para conocimiento del personal de las universidades de destino, y su protocolo de tratamiento en caso de emergencias).

Procedimiento de presentación:

- *Presentar documentación encarpeta en sobre cerrado en la Oficina de Cooperación Académica, dirigida a la Ing. Maria Eugenia de San Pedro, antes de las 15 hs. del día jueves 30 de Octubre.*
- *Carga de documentación en digital antes de las 15 hs. del día jueves 30 de Octubre. Solicitar creación de carpeta personal y permiso de carga de archivos en GOOGLE DRIVE a la casilla cooperacionacademica@unpa.edu.ar.*

¡INFORMACIÓN IMPORTANTE!

- **LA BECA NO INCLUYE COBERTURA DE PASAJES** (se otorga ayuda económica solo a estudiantes de grado).
- Los seguros de viajero están cubiertos por la UNPA en todos los casos.
- En relación a las candidaturas, la oficina de Cooperación Académica ayudará en la búsqueda de contactos cuando el postulante no los posea y desee participar en la convocatoria.
- La Universidad de destino financiará el alojamiento y manutención del becario visitante, mediante los sistemas de recepción que cada institución disponga.
- Los antecedentes serán evaluados en primera instancia por el comité evaluador UNPA y en una segunda instancia por el comité evaluador de la Universidad receptora.
- Aquellos antecedentes que no se encuentren acompañados de sus copias certificadas que permitan valorar su validez, no serán tomados en cuenta para la ponderación de puntaje

Para informes:

Coordinación de Relaciones Interinstitucionales para la Cooperación Académica
Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral
Avda. Lisandro de la Torre N° 860
o al Mail: cooperacionacademica@unpa.edu.ar